



Portal Municipal N° 44
Telef. 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 031 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

23 MAR. 2015

VISTO:

La Sesión No 019-2015-MPH/CRAET, de fecha 23 de Marzo del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLANTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIO CULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Informe N° 042-2015-MPH/32-AMC de fecha 23 de marzo del 2015, , copia del Memorando Múltiple N° 85-2015-MPGH/17 de fecha 20 de marzo del 2015, Memorando N° 063-2015-MPH/-A-37 de fecha 18 de marzo del 2015, Informe N° 153-2015-MPH-37.38 de fecha 18 de marzo del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

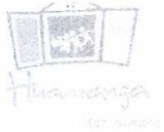
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que mediante Informe N° 042-2015-MPH/32.AMC de fecha 23 de marzo del 2015, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de los Proyectos, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 15 de Diciembre del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 244969) "MEJORAMIENTO E IMPLANTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIO CULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 097-2013-MPH/CRAET de fecha 05 de julio del 2013, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.388,835.55 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco con 55/100 nuevos soles);





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 019-2015-MPH/CRAET) de fecha 23 de marzo del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIO CULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLECENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Teniendo en cuenta el Informe N° 042-2015-MPH/32 AMC de fecha 23 de marzo del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIO CULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLECENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de S/. 242,639.33 (Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con 33/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución cinco (05) meses para el año fiscal 2015, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga, y está comprendido de acuerdo a lo siguiente: Estructura Funcional Programática Modificado.

PROYECTO	: 2.225554	"Mejoramiento e Implementación de Espacios de Integración Socio Cultural y Recreativos para Adolescentes y Jóvenes en el Dist. Ayac- Prov. Huag."
ACCION DE INVERSION	: 6.000008	Fortalecimiento de Capacidades.
FUNCION	: 23	Protección Social
DISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección de Población en Riesgo.
SEC. FUNC.	: 150	
FTE.FTO.	: 07	DONACION Y TRANSFERENCIAS.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores) y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. HINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BÓNILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR